## Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo Legislatura Municipal

## ORDENANZA

Proyecto Ordenanza Núm. 119

Serie 2006-2007

Presentada por: Hons. Javier Capestay Figueroa, Antonio Luis Soto Torres Y Carlos M. Santos Otero

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 2, SERIE 2006-2007, QUE DESIGNO CON EL NOMBRE DE CORONEL RAMON BARQUIN LOPEZ EL COMPLEJO DEPORTIVO DE TORRIMAR, A LOS FINES DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE RAFAEL PEREZ BALZAC DICHO COMPLEJO DEPORTIVO, Y CON EL NOMBRE DE CORONEL RAMON BARQUIN LOPEZ LA PISTA ATLETICA QUE UBICA EN DICHO COMPLEJO.

Por Cuanto

Con fecha 3 de julio del año en curso esta Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza Núm. 2, Serie 2006-2007, designando con el nombre de Coronel Ramón Barquin López el Complejo Deportivo de Torrimar de este Municipio.

Por Cuanto

Con posterioridad a la aprobación de dicha Ordenanza, esta Legislatura Municipal ha advenido en conocimiento que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, luego de haberse llevado a cabo un referéndum, denominó en el 1970 con el nombre de Rafael Pérez Balzac el Complejo Recreativo de Torrimar.

Por Cuanto

Al igual que el Coronel Ramón Barquin López, cuyas ejecutorias y méritos fueron consignadas en la Ordenanza Núm. 2, Serie 2006-2007, el Sr. Rafael Pérez Balzac se distinguió como gran deportista y líder cívico. Se destacó como gran baloncelista y fue un prominente patrocinador de los deportes y recreación en nuestro Municipio.

Por Cuanto

Entiende esta Legislatura Municipal que con el propósito de armonizar los deseos y expectativas de las entidades y familiares que apoyaron y apoyan en la actualidad el que se mantenga la designación que fuera hecha al Complejo Deportivo de Torrimar con el nombre de Rafael Pérez Balzac en 1970, debe enmendarse la Ordenanza Núm. 2, Serie 2006-2007, para designar con el nombre de Rafael Pérez Balzac el Complejo Deportivo de Torrimar de este Municipio, y a su vez, designar con el nombre de Coronel Ramón Barquin López la Pista Atlética del Complejo Deportivo de Torrimar, la cual no tiene nombre asignado en la actualidad.

POR TANTO

ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 7 DE FEBRERO DE 2007.

Sección 1ra.

Enmendar, como por la presente se enmienda, la Ordenanza Núm. 2, Serie 2006-2007, a los fines de designar con el nombre de Rafael Pérez Balzac el Complejo Deportivo de Torrimar de este Municipio. Sección 2da:

Enmendar, como por la presente se enmienda, la Ordenanza Núm. 2, Serie 2006-2007, para designar con el nombre de Coronel Ramón Barquin López la Pista Atlética del Complejo Deportivo de Torrimar de este Municipio.

Sección 3ra.

Todas las demás disposiciones de la Ordenanza Núm. 2, Serie 2006-2007, que no estén en conflicto con lo aquí dispuesto, permanecer con toda fuerza y vigor.

Sección 4ta.

Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor, así como a los familiares del hoy fallecido, Rafael Pérez Balzac, por conducto del Sr. William Preston Giusti y a los familiares del Coronel Ramón Barquin López, por conducto del Sr. Juan Consuegra.

Presidente Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día \_\_\_\_ de febrero de 2007.

Alcalde